

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA PARA EL CURSO ESCOLAR 2025/2026, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPTE CONTR 2025 172089

Vista la solicitud de iniciación de expediente de contratación del suministro indicado, efectuada por el Secretario General de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y atendiendo a las características del contrato y su cuantía, que lo configuran como un contrato sujeto a regulación armonizada, se hace conveniente la utilización del procedimiento abierto previsto en la Subsección 2ª, Sección 2ª, Capítulo I, Título I, Libro Segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se adjudicará a la mejor oferta en base a una pluralidad de criterios, lo que facilitará el normal desarrollo del servicio público educativo que tienen encomendado los citados centros.

Es precisa la tramitación urgente del expediente prevista en el art. 119 de la LCSP ya que la indisponibilidad presupuestaria para incoar el procedimiento hasta la fecha hace necesario acelerar la tramitación del procedimiento por evidentes razones de interés público, estando previsto el inicio de la ejecución del contrato para el 1 de septiembre de 2025.

Esta Delegación Territorial, en uso de sus facultades delegadas por la Orden de la extinta Consejería de Educación y Deporte de 7 de noviembre de 2.019 (BOJA nº 228 de 26 de noviembre),

ACUERDA:

PRIMERO: Iniciar el expediente de contratación del servicio de limpieza integral en los centros docentes públicos dependientes de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Granada para el curso escolar 2025/2026, mediante procedimiento abierto.

El **presupuesto base de licitación** es el siguiente:

- Importe total (IVA excluido): 2.987.796,10 €
- Importe del IVA: 627.437,18 €
- Importe total (IVA incluido): 3.615.233,28 €

El importe se imputará a las posiciones presupuestarias siguientes:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	985.972,71 €	1100020000/G/42D/22700/18
2026	2.629.260,57 €	1100020000/G/42D/22700/18

De conformidad con la modificación de la orden 29 de octubre de 2021, sobre cierre de ejercicio presupuestario de 2021 y apertura del ejercicio 2022, en relación con las prestaciones contractuales realizadas, facturadas y conformadas, y a raíz de la cual se realiza nota aclaratoria de la Intervención General que dispone que “se ha permitido imputar al presupuesto del ejercicio, obligaciones correspondientes a facturas presentadas en registro los primeros días de enero del año siguiente, derivadas

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Tel.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es



MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		24/04/2025 15:40:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwte8d68xDhaY6p5929Scjn246t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de prestaciones contractuales realizadas en diciembre, y teniendo en cuenta que la ejecución presupuestaria requiere para los gestores una labor de planificación del gasto que debe adecuarse a los créditos disponibles, las facturas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2021, presentadas en registro entre los días 1 y 7 de enero de 2022, se asignarán por defecto, en el Sistema GIRO, al entorno 2021 con el fin de permitir su imputación al ejercicio 2021 cuando resulte necesario para la ejecución de los créditos disponibles, a partir del ejercicio próximo, se modificará el sistema de modo que todas las facturas que se registren a partir de 1 de enero deberán imputarse al nuevo ejercicio”; es necesario realizar un cambio en el Documento A de manera que el crédito correspondiente al mes de diciembre de 2025 se autorice y comprometa para la anualidad 2026.

Granada, a la fecha de la firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo: María José Martín Gómez

MARIA JOSE MARTIN GOMEZ		24/04/2025 15:40:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwte8d68xDhaY6p5929Scjn246t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	